Los Mandatarios Electos Comunicaron al Congreso la Aceptación de sus Cargos

RENUNCIO EL COMITE CENTRAL DEL LABORISMO

El Orden

Año XIX ★ Nº 6601 ★ Santa Fe, viernes 31 de mayo de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (10 Páginas)

Paso Hacia la Unificación de las Fuerzas Peronistas

BUENOS AIRES, 30 (ANS). — [illegible] hoy a sus deliberaciones de la cuarta conferencia nacional del Partido Laborista.

En la última reunión, que también fué reservada, la asamblea aceptó la renuncia presentada por los miembros del Comité Directivo Central del Partido, señores Luis Gay, [illegible], Pedro Otero, Raúl Pedrera, Eduardo Seijo.

Fueron fundamentadas estas dimisiones en la necesidad de afrontar el problema de la dirección partidaria. La conferencia al aceptar las renuncias destaca, en una declaración, el rasgo de generosidad, desprendimiento y de patriotismo de los camaradas renunciantes, "cuya actitud, dice, lleva expreso deseo de facilitar la solución de las cuestiones planteadas".

La formación del Partido Unico Peronista

Ratifica luego su aplauso por la misión honrosa e inteligente cumplida durante más de seis meses al frente del partido, por los dirigentes citados.

Además se resolvió, con el propósito de facilitar las gestiones tendientes a la unificación de las fuerzas peronistas, que los legisladores nacionales, senadores L. Cruz, César Vallejos, Demetrio Figueiras y Eduardo Lonzamarín, y diputados nacionales Alcides Montiel, Valerio Ruggieri, Leandro Reynés, Manuel García, Cipriano Reyes, Ramiro Tejada, A. Andreotti, Eduardo Rumbo, Carlos Juárez y Nelio Rodríguez, asuman la dirección del partido, autorizándolos plenamente para utilizar todos los medios legales y estatutarios a su alcance a fin de determinar lo que corresponda con respecto a la subsistencia del partido o su incorporación al partido único de las fuerzas peronistas, que se halla en trámite de formación.

Expresa la declaración aprobada a este respecto, que la Cuarta Conferencia Nacional del Partido Laborista afirma una vez más la buena voluntad puesta por dirigentes y militantes de toda la República para llegar a la unificación con las demás agrupaciones que apoyan al coronel Perón, pero exige, a que en los organismos encargados de organizar el nuevo partido, se le adjudique al laborismo una participación proporcional a su importancia política y numérica, pues sólo de esta manera, se dará a la nueva conducción política, la fisonomía popular y social que debe necesariamente tener.

Parque Norte la demostración ofrecida por la Federación de O. Panaderos en honor de los secretarios de Trabajo y Previsión. El presidente electo, coronel Perón, uno de los homenajeados, no pudo concurrir al acto y envió a los organizadores un telegrama excusando su inasistencia, motivada, según expresó, por estar retenido como consecuencia de una importante reunión a la que debía asistir. En iguales términos envió un mensaje el gobernador de la provincia, coronel Mercante.

A los postres, el presidente de la entidad usó de la palabra para referirse a la obra social cumplida por la Secretaría de Trabajo y Previsión en favor de los trabajadores, expresando al actual titular, capitán Russo, que el gremio reiteraba su anhelo de que fuera confirmado en el cargo. A continuación agradeció el señor Russo el homenaje de que era objeto, manifestando que su labor al frente de la Secretaría, sólo había constituído un eslabón en la obra cumplida por el gobierno de la revolución.

Perón y Quijano comunicaron la aceptación de sus cargos

BUENOS AIRES, 30 (ANS). — En el Congreso de la Nación se dió a conocer el texto de las notas dirigidas al presidente provisional del Senado por el coronel Juan D. Perón y el Dr. Hortensio Quijano aceptando su designación para presidente y vicepresidente de la República, respectivamente, [illegible]

[illegible]

Demostración a Secretarios de Trabajo y Previsión

BUENOS AIRES, 30 (ANS). — [illegible]

PERON ACTIVA LA ORGANIZACION DE SU GABINETE

BUENOS AIRES, 30 (ANS). — Al mismo tiempo que se apresuran los preparativos de los actos a realizarse el martes próximo con motivo de la transmisión del mando presidencial a los gobernantes surgidos de los comicios del 24 de febrero último, el coronel Juan D. Perón intensifica sus gestiones vinculadas a la formación del gabinete que habrá de secundarle en sus gestiones al frente del P. E. de la Nación.

Las tramitaciones que en ese sentido realiza el mandatario electo desde hace algún tiempo, se ha acrecentado considerablemente, estimándose probable que en el transcurso de las próximas horas el coronel Perón se encuentre ya en condiciones de dar a conocer en forma oficial el nombre de sus colaboradores.

Aunque no se conoce aún a ciencia cierta cuál ha de ser la constitución definitiva del gabinete, pues nada se ha informado aún en forma oficial, referencias extraoficiales anticipan que han sido ya asignados varios ministerios y que las conversaciones que diariamente se realizan en la residencia del coronel Perón, en las que se trata la formación del gobierno, se hallan casi totalmente finiquitadas.

Las mismas referencias anticipan los nombres de varios de los probables colaboradores del coronel Perón, afirmando que las carteras asignadas hasta el momento son las siguientes: Interior, señor Angel Borlenghi; Relaciones Exteriores y Culto, Sr. Juan Atilio Bramuglia; Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán; Guerra, general Humberto Sosa Molina; Marina, capitán de navío Fidel Anadón y Obras Públicas, general de ejército retirado Juan Pistarini. En cuanto a los Ministerios de Hacienda y Agricultura su provisión no habría sido aún resuelta, mencionándose para la primera de esas carteras a los nombres de los señores Miguel de Uranga, a quien se considera con mayores posibilidades, Orlando Maroglio, y también al doctor Ramón Sequeiro, que actualmente desempeña funciones en el Instituto de Previsión.

Para el Ministerio de Agricultura se cita el nombre del doctor Alejandro Leloir, quien sigue en el primer término de los presuntos candidatos, afirmándose que también tiene posibilidades de ser designado para esa cartera el señor Juan Carlos Picazo Elordy, actual subsecretario de Industria y Comercio. Se asegura también que el coronel Perón ha ratificado su confianza al actual secretario de Aeronáutica, brigadier de la Colina, quien seguiría en el desempeño de estas funciones en el nuevo gobierno, al igual que los señores Rolando Lagomarsino y Ramón Carrillo, secretarios de Industria y Comercio y Salud Pública, respectivamente. El general Filomeno Velazco seguiría al frente de la policía federal, considerándose también probable que el señor Héctor Russo continúe desempeñando el cargo de secretario de Trabajo y Previsión, mientras que el dirigente obrero señor Luis Gérola, a quien también se menciona para estas funciones, sería designado para desempeñar importantes tareas en la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República.

Al señor Oscar Nicolini se le encomendaría la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, mientras que en la nueva estructuración de la Secretaría de la República el coronel Oscar R. Silva tendría las funciones de secretario militar, el doctor José Figuerola sería secretario técnico y el doctor Román Subiza, dirigente radical de la provincia de Buenos Aires, la secretaría política. Por su parte el señor Juan Duarte figurará como secretario privado del coronel Perón.

Rosario Agasajó Ayer al Nuevo Cardenal Argentino

ROSARIO, 30 (ANS). — Un cálido recibimiento tributó el pueblo de esta ciudad al nuevo cardenal argentino monseñor Antonio Caggiano, siendo éste el reflejo de la triunfal recepción que se le hiciera en la capital federal. Los actos realizados en nuestra ciudad adquirieron significativo brillo, participando autoridades civiles, militares y religiosas, así como una verdadera muchedumbre.

En la estación central del F. C. Central Argentino, una gran cantidad de público, integrada por destacadas personalidades, el interventor federal, sus ministros, el comisionado municipal, jefes militares y dignatarios de la iglesia, quienes saludaron al ilustre viajero que arribó acompañado por el arzobispo de Santa Fe, monseñor Fasolino, los obispos de Tucumán, La Rioja y Mercedes, monseñor de Andrea y Martínez, miembros de la comisión de recepción y el representante de la cancillería, señor Alberto Vilela.

A cargo del comisionado municipal, señor Villamajó, estuvo el discurso de recepción. El funcionario expresó entre otras cosas: "Traéis la representación del vicario de Jesucristo a la ciudad de vuestro apostolado, la jerarquía que ennoblece y reafirma la fe y la misión de fortificarla y engrandecerla como verdadero pastor de almas que sois, puesto al servicio de Dios para enaltecer y dignificar la humana condición, orientar las conciencias y comunicar los dones inmarcesibles de la esperanza y caridad que destacan esencialmente las condiciones cristianas. En un medio que conocéis como ninguno, no podrá seros tarea difícil recoger los magníficos frutos que es dable esperar de vuestro talento y devoción.

"Una personalidad como la vuestra, tan vigorosa y descollante, que ha salvado los límites de vuestro ministerio, por propia gravitación se convierte en el exponente más calificado de la sociedad. La grave responsabilidad [illegible]

[illegible]

PERON FORMO SU GABINETE

BUENOS AIRES, 31. — (ANS). — Esta madrugada trascendió que el coronel Perón dió por finiquitada la composición de su gabinete, que estará así integrado: Interior, Angel Borlenghi; Relaciones Exteriores, Juan Atilio Bramuglia, Hacienda, José R. Sequeira; Justicia e I. Pública, Gache Pirán; Guerra, general Humberto Sosa Molina; Marina, Fidel Anadón; Agricultura, Juan Carlos Picazo Elordy; Obras Públicas, general Juan Pistarini; Industria y Comercio, Rolando Lagomarsino; Aeronáutica, Bartolomé de la Colina; Salud Pública, Ramón Carrillo, faltando designar el secretario de Trabajo y Previsión.

La Gran Bretaña fué botada una nave argentina

SUNDERLAND, 30 (ANS). — [illegible]

Palabras de Espil

[illegible]

LLEGO A PARIS UN DIPLOMATICO ESPAÑOL

PARIS, 30 (ANS). — El representante diplomático de España, Miguel Mateu, ha llegado ayer, después de cuatro meses de ausencia. [illegible]

MOLOTOV AGASAJO AL MARISCAL TITO

[illegible]

REINA CALMA EN BOLIVIA: HA SIDO IMPUESTO EL ESTADO DE SITIO

Se Anunció la Existencia de un Complot Subversivo

LA PAZ, 30 (ANS). — Se ha decretado el estado de sitio. Se anuncia que se ha descubierto un complot revolucionario.

INFORMACION DEL GOBIERNO

LA PAZ, 30 (ANS). — El gobierno informó que ha decretado el estado de sitio en todo el país. Explicó que esta medida se adoptó ante el descubrimiento de un complot revolucionario.

Otras noticias hacen saber que la calma es general en todo el territorio y que no se ha producido ningún incidente, por lo que se presume que la intentona ha sido totalmente desbaratada.

Un complot revolucionario

[illegible]

COMENTARIO SOBRE LA OCUPACION DEL JAPON

[illegible]

DESGRACIA HABIDA EN UN ESTADO ESPAÑOL

[illegible]

Anhelan que un Cargo sea Llenado con un Trabajador

BUENOS AIRES, 30 (ANS). — La Confederación General del Trabajo dió a conocer declaraciones expresando que ante la inminencia de la asunción del mando por el coronel Perón, se hace un deber en reafirmar públicamente el ferviente deseo de la clase trabajadora de que sea designado un auténtico obrero para titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Agrega el documento que ante las gestiones de determinados grupos que actúan al margen de la Confederación tendientes a obtener la confirmación en el cargo del actual titular de la mencionada dependencia, advierte a sus filiales que no deben prestarse a ninguna acción que pueda llevarse a cabo con tal objeto y menos los propósitos de huelga que se anuncian para el 3 de junio próximo.

Exigen Mayores Jornales los Obreros de Francia

PARIS, 30 (ANS). — La poderosa Confederación del Trabajo francesa asestó hoy un duro golpe al programa quinquenal de reconstrucción cuidadosamente trazado por el gobierno al anunciar que exigirá mayores jornales y pensiones para todos los obreros. El anuncio se ha hecho inmediatamente de haber concedido los Estados Unidos un empréstito de mil trescientos setenta millones de dólares a Francia y pocos días antes de las elecciones nacionales señaladas para el domingo.

El presidente Félix Gouin, había declarado ayer que aun con el empréstito norteamericano, que era el factor de vida o muerte para el plan de reconstrucción francés, no habrá lo suficiente para cubrir el déficit nacional. Gouin dijo que Francia había solicitado un crédito adicional de quinientos millones de dólares del Banco Internacional y que también trata de lograr un préstamo de importancia del Canadá para aplicarlo al programa quinquenal. Las esperanzas francesas de cubrir el déficit de dos mil doscientos diez millones de dólares, se basan también en la posibilidad de obtener cerca de mil millones de dólares en reparaciones de guerra.

El anuncio de la Confederación de Trabajadores ha venido a ser la nota amarga en medio del regocijo general por el éxito de la misión de León Blum en Washington, toda vez que, cualquiera que sea el gobierno que suba al poder después del próximo domingo, se encontrará con una nueva crisis financiera [illegible] debido a la evidente incapacidad del actual gobierno para mantener bajo el costo de la vida.

Von Der Becke Llegó a Miami

MIAMI, 30 (ANS). — El general argentino Carlos Von der Becke llegará a esta ciudad alrededor de la medianoche, habiéndose informado que continuará viaje hacia Washington mañana. En el aeródromo será esperado por los periodistas, que pretenderán conocer las razones de su viaje.

LOS MINISTROS DEL GABINETE IRANIO

LONDRES, 30 (ANS). — Un despacho de Teherán dice hoy que el premier Ahmed Ghavam había solicitado y recibido la renuncia de todos los ministros de su gabinete [illegible]

Huelga en la Ford [illegible]

[illegible]

Exoneración en tareas las obreras del acero en EE. UU.

PITTSBURGO, 30 (ANS). — [illegible]

G. Robson Ganó la Famosa Carrera de Indianápolis

INDIANAPOLIS, 30 (ANS). — En la carrera de las 500 millas que se efectúa hoy, George Robson conserva escasa ventaja en las primeras doscientas cincuenta millas. Hasta ahora, de 30 coches que comenzaron la carrera, 12 la han abandonado. Es la primera carrera de esta clase que se efectúa desde 1941.

He aquí la colocación de los destacados conductores a las 250 millas: George Robson, Jimmy Jackson, Russ Snowberger, Emil Andres, Ralph Hepburn, Louis Durante, Harry Mcquinn, Joie Chitwood, Al Putnam y Ted Horn. El promedio de velocidad es de 115.515 kilómetros.

En las primeras doscientas millas, debido a averías en el motor, se retiraron 12 coches. Entre los corredores que se retiraron en dicho período figuran Rex Mays considerado como favorito en unión de Ralph Hepburn en los pronósticos anteriores a la prueba; Duke Nalon, que conducía el coche del equipo italiano de Corovado Filippini; Jimmy Wilburn, Tony Bettenhausen, George Connors y William Cantlon. [illegible]

[illegible]

Lucha enconada

INDIANAPOLIS, 30 (ANS). — La brillante lucha entablada entre George Robson y Jimmy Jackson es la característica más destacada de la famosa carrera de automóviles de las 500 millas cuando los corredores habían recorrido 400 millas. Menos de una milla separa a Robson de Jackson [illegible]

Ganó Robson

INDIANAPOLIS, 30 (ANS). — George Robson ganó la carrera de automóviles de las 500 millas.

Orden de llegada

INDIANAPOLIS, 30 (ANS). — [illegible]

Posiciones a las 350 millas

INDIANAPOLIS, 30 (ANS). — [illegible]

A las 400 millas

INDIANAPOLIS, 30 (ANS). — [illegible]

EL NUEVO GABINETE INDONESIO FORMASE

NUEVA YORK, 30 (ANS). — [illegible]

VARIOS SERVICIOS DE TRENES SE HALLAN DESORGANIZADOS A CAUSA DE UNA HUELGA

BUENOS AIRES, 30 (ANS). — El personal obrero del F. C. Pacífico prosiguió realizando hoy los paros intermitentes anunciados hace algunos días como acto de protesta por el traslado del jefe de la estación José C. Paz, paros que ocasionan graves perjuicios e inconvenientes y perjuicios al traslado de pasajeros y al comercio en general.

En el F. C. Sud se registraron igualmente paros en el servicio de trenes a La Plata por vía Quilmes y Temperley, como protesta por falta de cumplimiento de la empresa al convenio de escalafón.

El movimiento de resistencia iniciado en los ferrocarriles antes mencionados ha traído graves consecuencias para el transporte de pasajeros, especialmente en la zona atendida por el F. C. Sud, cuyos servicios estuvieron paralizados durante todo el día desde Constitución hasta La Plata, no circulando tampoco los trenes que unen esta capital con el interior del país.

ES VIOLENTA LA REACCION PUBLICA

LA PLATA, 30 (ANS). — Las cargas del F. C. Sud también estuvieron paralizadas y muchas cosechas quedaron amontonadas en espera de los trenes.

La interrupción de los servicios en ese sentido tuvo hoy una repercusión especial, impidiendo el traslado de los millares de personas que concurren al hipódromo platense.

Los microómnibus que hacen ese recorrido [illegible]

[illegible]

Informaciones de la Ciudad de Paraná

EL GOBIERNO RENOVARA UN CARRITO

[illegible]

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ANTE EL FERROCARRIL DE GUALEGUAYCHU

[illegible]

LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

[illegible]

SE DEVOLVERA UNA SUMA PAGADA INDEBIDAMENTE

[illegible]

AYUDA A UN NECESITADO

[illegible]

PENSIONES DE AMPARO

[illegible]

MOVIMIENTO DE PERSONAL

[illegible]

SOLICITADA

SOBRE UNA RESOLUCION DE LA SOCIEDAD MEDICA

En la Asamblea Extraordinaria realizada en la Sociedad Médica de Santa Fe el día 29 del corriente se ha resuelto aprobar la expulsión de todos los médicos que han aceptado en el Hospital Regional de los Ferroviarios, inaugurado en esta ciudad el mes pasado.

Como me encuentro entre los afectados, quiero hacer llegar hasta la opinión pública, el clima de malestar en que se ha estado viviendo últimamente en esta Sociedad, creado por un grupo de asociados, que encaramados en las posiciones directivas, han tratado en toda forma de torcer en beneficio de sus ideales personales, los más elevados de la agrupación y un día con el pretexto de defender nuestras instituciones, otro con el de una defensa del gremio médico han procedido cuando les ha convenido, a tomar tremendas resoluciones pero haciendo oídos de mercader en otros casos iguales o similares.

Quiero dejar constancia que esta resolución de expulsión fué tomada por 19 votos en una Sociedad formada por 180 médicos y bajo la presión sistematizada de la Presidencia que ampárandose en argucias legales o en interpretaciones capciosas de los estatutos, en los cuales hay imperfecciones que se prestan para torcidas interpretaciones, no ha dejado votar a asociados que estaban en condiciones reglamentarias, [illegible]

[illegible]

Dr. ALFREDO A. RICCI

AL VOLCAR, UN VEHICULO CAUSO LESIONES A TRES NIÑAS

Una Está muy Grave

En jurisdicción de la seccional 3a. se produjo ayer tarde un desgraciado accidente del tránsito el cual, si bien no asumió los caracteres de tragedia que se le asignó en un principio, determinó que tres niñas resultaran lesionadas una de ellas de suma gravedad. Ello fué una consecuencia de un choque entre dos vehículos, uno de los cuales volcó, alcanzando a un grupo de menores que poco antes habían salido de un colegio religioso al cual concurren como alumnas.

COMO HABRIA OCURRIDO

De acuerdo a los datos que han suministrado las autoridades de la mencionada comisaría, minutos después de las 14, por calle 4 de Enero en dirección al sur, circulaba el autocamión chapa LED 254, que conducía a cierta velocidad Natalio Catandela, argentino, de 40 años, casado, mecánico, domiciliado en F. Zuviría 4312, cuando al pretender cruzar la bocacalle que forma la arteria primeramente citada, con la de Junín, para adelantarse al auto "voiturette" LE 043 que a cargo de Julio Julier, argentino, de 43 años, casado, comerciante, domiciliado en San Jerónimo Norte, circulaba por Junín al este, chocó con éste. A raíz de la colisión, que fué violenta, el autocamión perdió el centro de gravedad y fué a volcar sobre la acera, ochava sureste.

TRES NIÑAS LESIONADAS

[illegible]





Pocos instantes después de ocurrido el violento choque de ayer, en calle Junín y 4 de Enero, del que damos cuenta en la crónica adjunta, nuestro reporter gráfico obtuvo estas dos notas sobre el estado en que quedaron los vehículos, pudiéndose notar el auto chapa NE. 0.43 y el furgoncito LED. 254 éste tumbado sobre un costado

MEDIDAS PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LUZ Y ENERGIA ELECTRICA

[illegible]

UN RECITAL POETICO Y MUSICAL REALIZARAN EN LA C. DEL MAESTRO

[illegible]

DIVERSAS ACTIVIDADES POLITICAS

Partido Laborista

La Junta Central de la Zona Norte del Partido Laborista, nos remitió para su publicación, el siguiente comunicado:

"Unificación Peronista: Consecuentes con las directivas impartidas por el coronel Juan Domingo Perón, en el día de la fecha se han reunido los presidentes y secretarios de los centros y agrupaciones laboristas del distrito La Capital, y en sus deliberaciones se ha puesto de manifiesto el unánime espíritu de unidad compartido totalmente por la gran masa laborista representada en esta reunión.

Considerando el aspecto relacionado con la demora de la convocatoria del Colegio Electoral para designar al Dr. Waldino C. Suárez como gobernador de la Provincia en reemplazo del [illegible] las peronistas que el 24 de febrero y con la garantía del ejército consiguieron, en elecciones libres y democráticas, consagrar al coronel Juan Domingo Perón como presidente de los argentinos.

2o. Que ya conquistado este anhelo general, es de imprescindible necesidad la formación del partido único de la revolución, mediante la unidad indisoluble del laborismo, la Junta Renovadora y el Partido Independiente, depurando de sus filas todos aquellos elementos que por sus antecedentes de antes y de ahora no están en condiciones compatibles dentro de las disposiciones y expresas determinaciones que constan en el Estatuto Orgánico de los partidos políticos.

3o. Que en tal sentido, no deben excluirse [illegible] do el presidente electo, confirmando así las aspiraciones manifestada documentadamente por gran cantidad de sindicatos obreros y federaciones sindicales, cuya nómina se dá a publicidad por separado, como así también de la Confederación General del Trabajo, Delegación Santa Fe.

Finalmente se exteriorizó un voto de confianza y de adhesión al Dr. Waldino C. Suárez como futuro gobernador, reafirmándose la completa solidaridad del laborismo santafesino con el coronel Perón y declarando que la designación del Dr. Suárez constituye una garantía a la unificación partidaria, encomendada por el presidente electo.

(Firmado): Manuel Díaz, Presidente; Luis E. Hernández, Secretario General".

[illegible]

[illegible] misión de Cultura de la "Casa del Peronista" de Santa Fe, se realizará el miércoles 19 de junio a las 17.45, en el salón de actos de la Casa Social Católica de esta ciudad el recital de "Danzas, Música y poesía Argentina".

En esta fiesta, cuyos motivos es reunir fondos para las obras asistenciales de la "Casa del Peronista" de Santa Fe, participarán destacados valores de nuestros círculos artísticos. Próximamente daremos a conocer desde estas mismas columnas el programa a desarrollarse.

Las localidades para el referido acto pueden solicitarse en la secretaría de la institución, calle Marcial Candioti 4309 o a los teléfonos 10233, 14858 y 11120.

ASAMBLEA DE LA UNION OBRERA DEL PETROLEO

La C. D. de la Unión Obrera del Petróleo, ha convocado a los asociados de la entidad, a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el 2 de junio próximo a las 9 hs., en el local social, sito en calle Juan del Campillo 2146.

En la misma se considerarán asuntos de vital importancia para la marcha del gremio, incluso el estatuto firmado recientemente por el P. E. Nacional.

Elegirá Autoridades la Sociedad "Amigos del Ciego" de Sta. Fe

El 2 de junio próximo a las 10 horas, en el local del Liceo Municipal, se llevará a cabo la asamblea general de la Sociedad "Amigos del Ciego", a objeto de elegir las primeras autoridades directivas que dirigirán los destinos de la misma, por el período que establecen los estatutos recientemente aprobados.

Debido a que no se ha cursado invitación, este informe tiene carácter de tal, pudiendo concurrir todas las personas que simpaticen con los móviles que persigue la entidad.

El regreso del Interventor Federal a esta capital

Mañana sábado es esperado de Rosario el Interventor Federal, Sr. Oscar Alfredo Aldrey, quien como se sabe, en la ciudad nombrada presidió diversos actos realizados en honor del Cardenal Monseñor Caggiano.

—Ayer no se registraron actividades administrativas en la Casa de Gobierno.

Los Ministros de Gobierno e Instrucción Pública y de Salud Pública y Trabajo, también se encuentran en Rosario.

Actividad de los Gremios

SINDICATO U. TRANVIARIOS

[illegible]

SOCIEDAD OBRERA DE LA CONSTRUCCION

[illegible]

DECLARACION

Las fuerzas del laborismo y las del radicalismo renovador, reunidas en una sola potencia, llevan, como consigna inquebrantable, tres puntos definidos y elocuentes que condicen con las directivas del Coronel Perón:

1o. — Adhesión incondicional al líder Coronel Perón.

2o. — La fusión de las fuerzas laboristas y radicales renovadoras (Junta Reorganizadora), de acuerdo con los anhelos del líder.

3o. — Solución de alta política con la cual se definió el problema de Santa Fe mediante la candidatura a Gobernador del Dr. Waldino C. Suárez.

[illegible]
PERONISTA

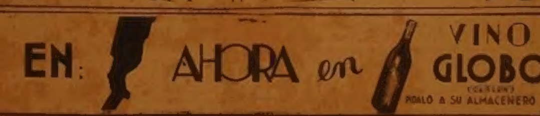
Pueblo Santafesino; he Aquí la Verdad...

[illegible]

EL OTRO YO DEL DOCTOR MERENGUE por Divito







SE SOLICITAN MEJORAS PARA LA AVENIDA COSTANERA

La Soc. de "7 Jefes"

La entidad vecinal Barrio "7 Jefes", empeñada en una obra de mejoramiento edilicio para la zona desde años, ha venido elevando ante las autoridades [illegible] memoriales, destinados [illegible] de la higienización y embellecimiento de la Avenida Costanera y la jurisdicción correspondiente a la entidad.

En tal sentido, además de la atención que [illegible] en todo sentido sobre las necesidades del barrio, se [illegible] ahora, los reclamos relativos a la Avenida Costanera. Ya podemos señalar en lo que respecta a tales aspectos, el deseo del vecindario, de que en la tradicional avenida ciudadana, se realice una replantación de árboles, sustituyéndose los actuales álamos, por ejemplares de mayor fronda, dado que en la selección actual, los transeúntes que recorren ese paseo, no pueden gozar de la sombra [illegible], debido a las características de los árboles mencionados existentes en dicho lugar.

Ahora, que llega la época propicia, [illegible] efectuar los trasplantes de especies arbóreas, es cuando la Dirección de Parques y Paseos, de nuestra comuna, realizaría una obra en tal sentido, efectuando así, una mejora en beneficio general, no sólo para los que residen en ese barrio, sino para todos los pobladores de la ciudad.

Creemos, que la demanda [illegible], ante las autoridades por la Sociedad Barrio "Siete Jefes", tendrá la acogida [illegible] que se verá satisfecha [illegible].

Igualmente, debemos [illegible] [illegible] de la entidad de referencia, en lo que respecta a la limpieza de la parte de la Avenida Costanera, [illegible] sobre la laguna Setúbal, [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] de la laguna, puede [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la vecinal [illegible] [illegible] en forma práctica.



Entre las mejoras de carácter edilicio, que reclama la entidad "Barrio Siete Jefes", para la Avenida Costanera, se hallan: el cambio de los álamos por otros ejemplares de mayor fronda y además la limpieza de la parte inferior de ese paseo, que da sobre la laguna. Aspectos de tales lugares se aprecian en las notas gráficas que insertamos

PROPICIAN LA DECLARACION DE CIUDAD A S. CRISTOBAL

El diputado provincial por el Departamento de San Cristóbal Sr. Segundo A. Avila, ha presentado en la Cámara de Diputados, un proyecto de comunicación, tendiente a que se declare ciudad a San Cristóbal.

El proyecto de referencia, está concebido en los siguientes términos:

"La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, levantara un censo de la población de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, a los efectos de constatar si tiene el número de habitantes requeridos, por la Ley, para ser declarada ciudad".

LOS FUNDAMENTOS

"Los evidentes y notorios progresos alcanzados por el pueblo de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre, en el orden industrial, comercial, cultural y por su población se ha convertido en el centro de mayor jerarquía de la zona por cuyos títulos está en condiciones de ser elevado a la categoría de ciudad.

"En efecto, en la localidad se encuentran instaladas sucursales de los Bancos de la Nación y de la Provincia, Estaciones de los Ferrocarriles Santa Fe y del Estado —con talleres—, Sociedad Rural, Escuelas de Artes y Oficios de la Provincia, Jefatura de Policía, Cooperativa de Electricidad, Hospital, Biblioteca, casas de comercio, varias instituciones deportivas, etc. etc., y su población —de más de 10.000 habitantes, como rural y urbana— excede el número fijado por la Constitución para ser declarada ciudad.

El artículo 88 de la Ley orgánica de municipalidades No. 2.756, exige como requisito previo para establecer el régimen municipal —determinado por la Constitución provincial Art. 131— en las comunas de más de 8.000 habitantes la confección de un censo de la población el que deberá ser aprobado por la Legislatura.

"A fin de cumplimentar los requisitos legales, para elevar a la categoría de ciudad al pueblo de San Cristóbal, solicita a la Cámara se dirija al Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva levantar el censo de población especificado en la ley citada".

1er. CONGRESO REGIONAL DE PLANIFICACION INTEGRAL DEL NOROESTE DE NUESTRO PAIS

Acaba de constituirse una Comisión Organizadora del Primer Congreso Regional de Planificación Regional del Noroeste Argentino, que auspicia la realización del referido congreso, a fin de estudiar los problemas físicos, económico-sociales y culturales de esa región nacional en sus diversos aspectos.

Será objetivo del congreso, elaborar planes y directivas tendientes a orientar la legislación, la iniciativa privada y cooperación social, cuyos fines deben conducir a un aprovechamiento más racional y orgánico de los recursos naturales de toda la cuenca hidrográfica que constituye la unidad regional y hace interdependiente la vida de los pueblos que forman las provincias y territorios del N.O. argentino. Dicha región abarca además de Salta, Tucumán, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero, los territorios del Chaco y Formosa, considerable parte de Santa Fe y una pequeña franja de Córdoba desde Mar Chiquita hacia el norte.

La comisión organizadora

Integran la Comisión Organizadora, las siguientes personas: Presidente, Dr. Bernardo Canal Feijóo, Sebastián Budón, Dr. Arturo Bastos Navarro, Arq. Jorge Kálnay, Dr. Juan D. Chazarreta, Dr. Horacio Rava, Dr. José F. L. Castiglione, Dr. Lorenzo Fazio Rojas, Ing. Carlos Michaud, Ing. Luis Almanada, Dr. Eudoro Castro, Pedro Ricci, Dr. M. Figueroa Román, Ing. Carlos Ariotti, Dr. Rodolfo Arnedo, Pedro N. Almonacid, Ing. Angel Lapiena Caneal, Darío Petrici, Dr. Gaspar Taboada, Dr. Antonio Castiglione, Amalio Olmos Castro, ingeniero Marcelo Gariot, Ing. José D. Palumbo.

Comité de Fideicomisarios: Sebastián Budón, Luis Suárez, Antenor Alvarez (h.), Federico Salaberry, Héctor Bonacina, José Frías, Dr. Carlos A. Ruiz.

La sede en la ciudad de Santiago del Estero, es la Biblioteca Sarmiento y la secretaría general provisoria funciona en la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 244, U. T. 33-4463.

Estatutos de la institución

Las autoridades provisorias, han dado a conocer los estatutos de la nueva institución, ajustándose los mismos a los siguientes lineamientos:

Art. 1o. El nombre de esta institución es el del Primer Congreso de Planificación del Noroeste Argentino, PINOA.

Art. 2o. El objeto es:

a) Hacer conciencia por la concepción de una unidad física, social y cultural del NOA a los efectos de la solución orgánica y racional de todos los problemas relacionados con el bienestar del hombre en esa vasta porción del suelo argentino.

b) Buscar dichas soluciones allanando las dificultades político-administrativas suscitadas por la autonomía de las provincias.

c) Estudiar la posibilidad del aprovechamiento común de todos los recursos naturales de cada Provincia o territorio comprendido, en beneficio de todos.

d) Celebrar sucesivos congresos a fin de luchar y trabajar sin interrupción hasta obtener que se realice en dicha región la planificación de todas sus actividades económicas y culturales con vista a ese fin.

e) Proclamar en el Primer Congreso a realizarse del 18 al 25 de agosto las conclusiones fundamentales de la planificación proyectada.

f) Constituir un Comité Permanente de PINOA encargado de estudiar y acumular en forma permanente los datos, documentos e informes indispensables, y convocar sucesivos congresos para la realización paulatina de dichos ideales.

Art. 3o. Su carácter es privado y su orientación preponderantemente cultural.

Art. 4o. La adhesión de miembros es libre. Puede pertenecer a esta institución toda persona, entidad, corporación, sea pública o privada.

Art. 5o. El congreso será preparado y dirigido hasta la 1a. sesión por la Comisión Organizadora y los núcleos locales.

Art. 6o. En la primera sesión plenaria se designará la Comisión Directiva que actuará durante el funcionamiento del Primer Congreso, la cual estará compuesta de: 1 presidente, 1 vicepresidente por cada Provincia y territorio representado, que actuarán por turno, 2 secretarios generales, 1 secretario de [illegible].

Art. 7o. Habrá tres subcomisiones, de tres miembros cada una, (de Cultura Regional, de Planificación Económica y Social y de Planificación Física), las cuales designarán un presidente, un vicepresidente y un relator.

Art. 8o. Las atribuciones de las autoridades establecidas por los artículos anteriores, tendrán las inherentes a sus funciones y especialmente las relativas al cumplimiento del plan trazado.

Art. 9o. La Comisión Organizadora tendrá a su cargo la administración económica, orientación, publicidad y agasajos, y conjuntamente con los núcleos locales, la difusión de temas y preparación de documentos y antecedentes necesarios a la discusión de los problemas.

Art. 10o. El comité permanente que designe el congreso a los efectos del Art. 2o., inciso f) durará hasta el congreso siguiente y será el encargado de organizarlo.

Art. 11o. Se considera parte integrante de estos estatutos el plan de acción, ya aprobado, y a cuya ejecución quedan obligados todos los funcionarios que quedan establecidos en la sección que les corresponda.

Art. 12o. Los auspicios del congreso quedan encomendados a una comisión de honor integrada por:

a) Las autoridades oficiales de la Provincia, sede del congreso.

b) Los representantes de las provincias y territorios representados.

c) Rectores de universidades y colegios de la región.

d) Representantes de las instituciones y corporaciones regionales adheridas.

e) Personalidades científicas, investigadores, artistas y promotores del congreso.

f) Personas designadas por la

(PASA A PAGINA CUATRO)

El Alcance de la Ley Número 11.110 de Jubilaciones, Pensiones y de Subsidios

La ley No. 11.110 de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros de Empresas Particulares de Servicios Públicos, con su aplicación amplia y justa a los fines porque fué sancionada, realiza, actualmente, una acción de amparo y de seguridad a sus afiliados que trasciende a los sectores sociales que indirectamente reciben los beneficios de la previsión social.

Esta ley, dictada por el Congreso de la Nación el 11 de febrero de 1921 y aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo del 3 de setiembre de 1926, establece un régimen de previsión limitado al personal permanente de las empresas particulares de tranvías, teléfonos, telégrafos, gas, electricidad y radiotelegrafía, constituídas con autorización del Gobierno Nacional o de la Municipalidad de la capital federal, y dejaba a las provincias la opción de acogerse a sus beneficios y de ampliar su ámbito al personal de empresas de aguas corrientes y servicios sanitarios, cuyos representantes la solicitaren con intervención de los respectivos gobiernos, siempre que las empresas, los empleados, los obreros y dichos gobiernos hicieran los aportes y se sujetaran a las condiciones fijadas por la ley.

[illegible]

Ciclos de conferencias en la Biblioteca de la Socieda U. y Progreso

La biblioteca de la Sociedad Unión y Progreso, auspicia un ciclo de conferencias a iniciarse hoy a las 18 horas, a cargo del Dr. [illegible] Y. Alvarez, quien tratará el siguiente tema: "Importancia de los centros infantiles en los barrios".

Para el día 14 de Junio diserterá el Dr. Luis [illegible] sobre el siguiente tema: "El problema [illegible] en los [illegible]".

Y el día 21 lo hará la señora [illegible] R. de [illegible].

[illegible]

Actividad de la Unión Obrera Marítima Sta. Fe

[illegible]

Asociación Obreros y Empleados del Estado Seccional Santa Fe

[illegible]

ALTURA DE LOS RIOS

[illegible]

CENTRO UNION EMPLEADOS DE COMERCIO

[illegible]

LLAMADO A LOS SOCIOS MOROSOS

[illegible]

EL PAGO DEL AGUINALDO Y LOS AUMENTOS

[illegible]

LOS VALORES PLASTICOS DEL LITORAL EN EL XXIIIo. SALON ANUAL DE BELLAS ARTES

LOS PLASTICOS SANTAFESINOS

LA PINTURA



"Joven con trenzas", obra con que concurre Miro Bardonek



Tres obras expuestas en el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez". "Muchacho de campo" de Enrique Estrada Bello, "Figura" de José Domenichini y "Cazador de la Setúbal", de César Fernández Navarro.

LA ESCULTURA

GRABADO Y DIBUJO

LOS EXPOSITORES ROSARINOS

LA PINTURA

LA ESCULTURA

GRABADO Y DIBUJO

MENDOZA, ENTRE RIOS, SAN JUAN, CATAMARCA Y CHACO

LOS ENVIOS CORDOBESES

Declaración de la Sociedad Rural de Santa Fe

Será llenado el cargo de habilitado de la tercera sección escolar, Rosario

El día 6 del mes de junio, que finaliza el plazo establecido por el Consejo General de Educación para la presentación de títulos y antecedentes de los aspirantes al cargo de Habilitado de la tercera sección escolar, con asiento en la ciudad de Rosario. Está presupuestado con un sueldo mensual de $ [illegible].

Todo aspirante no será tenido en cuenta sino llena estos requisitos: ser ciudadano argentino; poseer título de contador público nacional con un mínimo de cinco años en ejercicio de la profesión; antecedentes de carácter administrativo y docente, certificado de buena salud y de buena conducta.

El jurado está integrado por el Contador General de la Provincia; por el Secretario General del Consejo de Educación y por el Contador de esta última repartición.

El que resulte aprobado deberá presentar una fianza de pesos [illegible].

Otorgará Préstamos la C. Nacional de Ahorro Postal

Información de la Universidad Nacional del Litoral

El movimiento del personal administrativo

NOMBRAMIENTO SIN EFECTO. — La Intervención Federal ha dado un decreto originado en el Ministerio de Gobierno, por el cual se deja sin efecto el nombramiento de [illegible] González, ayudante segundo de la Jefatura de Policía del departamento Garay. La medida se ha dictado porque está comprendido en las disposiciones punitivas del decreto [illegible] del 28 de febrero de 1945, sobre empleados [illegible].

SUSPENSION DE UN EMPLEADO. — Por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, ha sido suspendido en sus funciones por el término de tres días el ayudante segundo de la Jefatura de Policía del departamento San Javier, Sr. [illegible] Tito Escobar.

El trabajo del comercio durante el día de ayer

Como se había anunciado el comercio de esta ciudad trabajó ayer hasta medio día, observando así el feriado de la Ascensión del Señor.

En los barrios muchos gremios obreros trabajaron como de costumbre.

No se registraron actividades administrativas de ninguna clase.

OTRA VEZ EL PELIGRO DE LA LANGOSTA

(VIENE DE PAGINA TRES)





Año XIX — SANTA FE, 31 DE MAYO DE 1946 — Nº. [illegible]

El Complicado Problema de la Vivienda Popular

Ante la realidad, hay que reconocer que en todo lo tocante al problema de la vivienda popular, no obstante los estudios oficiales y particulares realizados respecto del mismo, es muy poco lo que se ha adelantado, y, en presencia de la extensión de cuanto sería hacer en ese sentido, no puede uno menos que alarmarse.

En materia de averiguación sobre este asunto, la nota más alta fue la suministrada, hace unos dos años, por el censo escolar de la Nación, cuyas cifras fueron realmente desalentadoras, aunque no ponían de manifiesto la cuestión en toda su magnitud, por cuanto sólo se dieron datos de las casas en que había por lo menos una familia con uno o más miembros de edad menor de veintidós años. Únicamente el censo general de la república, cuyo levantamiento se está organizando, será la operación que nos ha de dar una visión completa sobre este particular. Sin embargo, como en el censo escolar a que nos referimos, ofrécese en las cifras correspondientes a los distintos puntos del país, una analogía constante, en cuanto son por demás numerosas las casas en que en una sola pieza viven hasta más de doce personas, tiénese comprobado que el de la vivienda popular entre nosotros es un asunto trascendental, cuya solución debe ser apresurada en todo el territorio de la Nación.

En obsequio de la verdad hay que reconocer que últimamente se ha tratado de unificar los esfuerzos tendientes a la mentada solución. Pero la sombría del panorama exige que esos esfuerzos sean multiplicados, a fin de que cuanto antes desaparezcan del suelo argentino hacinamientos humanos innombrables, en los que a los peligros que representan para la salud física hay que añadir la repugnante promiscuidad que destruye la moral y expone a personas tan dañosas para el alma como los males que el cuerpo indefectiblemente contrae en esos ambientes esencialmente sucios.

A esta altura de las cosas, ya nadie pone en duda la urgencia que existe de terminar con lo que se refiere a los hacinamientos y a la promiscuidad, por cuanto esos dos hechos igualmente deplorables subsisten en habitaciones fundamentalmente antihigiénicas y en un clima de permanente desnutrición, todo lo cual condiciona un tremendo complejo de miseria y de mugre que, aparte de sus desastrosas consecuencias [illegible]

Reajuste Ferroviario del Litoral Norte Santafesino

Se dictará un curso sobre Bibliografía

Persistencia de un Abuso

En múltiples circunstancias se ha señalado, desde estas columnas, la irregularidad que representa permitir que en los coches del transporte urbano se produzcan hacinamientos en la parte de la plataforma delantera donde háliase el estribo para el descenso de los pasajeros.

La aglomeración en dicho punto, aparte de quitar espacio al conductor para el manejo de las palancas, expone a los que tienen que bajar a toda suerte de equilibrios, sobre todo cuando los pasamanos quedan inutilizados por quienes se han aferrado a los mismos.

Tales inconvenientes y la presencia, además, de personas sobre el estribo mismo, hacen que la bajada de los coches sea no solamente incómoda sino también peligrosa, pues a los que se ven obligados a abrirse paso, forcejeando, cuando tratan de libertarse del atolladero y sin poder asirse de los pasamanos, no les queda más recurso que saltar sobre la acera, cosa que, con el apuro del campanilleo que ordena la marcha del vehículo, no siempre puede realizarse con la lentitud requerida para no dar en el suelo, como con no rara frecuencia, viene aconteciendo.

Como con permitir la obstrucción del descenso en los coches no se resuelve el problema del tránsito, sin que se considera lamentablemente, como se acaba de exponer, hácese necesario que tanto las empresas como las autoridades tomen la intervención correspondiente a fin de que termine la peligrosa irregularidad a que nos hemos referido nuevamente, por cuanto nuestras anteriores advertencias parecen no haber sido tenidas hasta ahora en cuenta.

DIO UNA DECLARACION LA C. PRO MEJORAS DEL MAGISTERIO DE S. FE

Maestros agremiados y no agremiados residentes en esta ciudad [illegible]

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Aprobación de estatutos de dos entidades

Reunion de Electores en la Casa del Dr. Armando Antille



La presente nota gráfica, tomada en la casa del Dr. Armando G. Antille, muestra a 42 electores reunidos con el senador nacional y el vicegobernador electo Dr. Juan Domingo Pardal, los cuales están dispuestos a encauzar constitucionalmente a la Provincia de Santa Fe, proclamando al futuro gobernador en la próxima reunión del Colegio Electoral.

Declaraciones del Diputado Sr. Miguel Torres Sobre el Problema Gubernativo

Con motivo de la situación creada por el fallecimiento del gobernador electo, Dr. Leandro Meiners y no haberse elegido su reemplazante por el Colegio Electoral de la Provincia, hemos considerado oportuno conocer el criterio del diputado por el departamento de La Capital, señor Miguel Torres.

A continuación publicamos las declaraciones formuladas por el mencionado representante peronista, quien, en síntesis, expone sus puntos de vista sobre el problema institucional santafesino:

"Contemplando con simpatía los problemas de mi provincia frente a los diversos nombres de ciudadanos que han sido mencionados como posibles candidatos a Gobernador de la Provincia, en reemplazo del Dr. Leandro Meiners, considero que la solución debe entrarse con un criterio rigurosamente peronista, es decir, que sea el resultado de la coincidencia de los ciudadanos llamados por su actuación y por la representación que invisten, a exponer su punto de vista con entera franqueza.

La falta de convocatoria del Colegio Electoral para elegir Gobernador, por lógica deducción, permite suponer que no existe un candidato que concentre el máximo apoyo entre los 52 electores peronistas que integran el organismo.

Para poner término al "impasse", mientras se acelera la llegada de la fecha del restablecimiento total de la normalidad institucional, desde que no puede confiarse la solución a las convenciones partidarias por encontrarse en caducidad sus autoridades, corresponde que se lleve a cabo una reunión, con acceso para los legisladores nacionales, provinciales y electores del Colegio, de filiación peronista.

En un ambiente cordial, sin ingerencias de autoridades ni de elementos extraños de ninguna clase, los genuinos representantes de las diversas fracciones que colaboraron en la campaña proselitista, después de un libre cambio de ideas, deben aceptar el candidato que obtenga mayoría de electores. De tal forma, en vez de presentar al coronel Perón nuevos problemas que exigen preocupaciones excesivas, se ofrecería el nombre del ciudadano a ser designado por la gran mayoría del Colegio Electoral.

De no llegarse a una solución como la que indico, perfectamente encuadrada en las prácticas políticas y ajustada a las normas de legalidad, nos hallamos ante dos perspectivas: Al asumir la presidencia de la Nación el líder en la fecha señalada, o sea el 4 de Junio, constitucionalmente, caduca la intervención en la provincia de Santa Fe. De acuerdo con las normas constitucionales, el vice gobernador electo, Dr. Pardal, se encontraría en condiciones legales para ejercer su cargo y, una vez reconocido oficialmente el fallecimiento del gobernador electo, asumiría la primera magistratura santafesina, por el término de ley.

La segunda solución, de no haberse elegido Gobernador por el Colegio Electoral, consistiría en que el Poder Ejecutivo Nacional decretara la intervención a la Provincia con posibilidades de que fuera amplia, comprendiendo el poder legislativo".

Reúnese el Bloque de Diputados Laboristas

Esta tarde, a las 16 horas, en el local de nuestra legislatura, se reunirá el bloque de diputados provinciales, bajo la presidencia del escribano público González Salmerón. [illegible]

La Creación de la Secretaría Nacional de Salud Pública

La creación de la Secretaría de Salud Pública, dispuesta en acuerdo de ministros, y cuyo decreto, originado en el ministerio del Interior ha firmado el Poder Ejecutivo, merece señalarse como un paso firme hacia la organización de los servicios sanitarios sobre bases de unidad del punto de vista científico y financiero.

Los problemas vinculados con la defensa de la salud pública, de importancia esencial para el bienestar del pueblo, para el progreso de la Nación y para el cumplimiento de los deberes de solidaridad, en relación con el desarrollo de las instituciones y con el grado de perfeccionamiento de los servicios de la asistencia médica preventiva y curativa, debieran hallarse confiados a un ministerio del ramo.

Mientras no se lleve a término la reforma de la Constitución, de acuerdo con las cláusulas respectivas, el Poder Ejecutivo no puede contar con mayor número de ministerios que los expresamente determinados. Mediante la creación de secretarías, cuyos despachos deben ser refrendados por los ministerios respectivos, se tiende a dar a las funciones del Estado mayor eficiencia y a colocar a quienes las realizan en la jerarquía correspondiente.

La Dirección Nacional de Salud Pública, fundada sobre la base de la unificación de diversas dependencias que tenían a su cargo tareas de la misma índole, es decir vinculadas con la asistencia médica, con el funcionamiento de los hospitales, la lucha contra la tuberculosis, etc., pasa a formar parte de la nueva secretaría que entrará de lleno a la realización de una obra amplia y tendiente a la coordinación de los esfuerzos en todo el país.

Los servicios de asistencia médica, sobre todo en las zonas más apartadas y sin desconocer la existencia de graves problemas en los barrios de todas las ciudades, distan de haber logrado la eficiencia que se requiere y para la cual deben ser ampliadas las partidas en el presupuesto de la Nación, de las provincias y de las municipalidades, que tienen a su cargo los organismos de carácter gratuito.

El ideal de la Secretaría de Salud Pública, sin perjuicio de velar por el bienestar y por justas compensaciones a los facultativos y al personal que colabora en sus actividades, consiste en que no quede en el país un solo habitante, víctima de la falta de recursos económicos, desprovisto de asistencia y del suministro de medicamentos. No obstante las iniciativas llevadas a la práctica para obtener el mejoramiento y ampliación de los servicios gratuitos, en lo que se refiere a la asistencia médica, el alojamiento en los nosocomios y a la distribución de medicamentos, [illegible]

EL GESTO QUE SE IMPONE

La comprensión, el desinterés y el patriotismo tienen que hacerse presentes sin dilación entre todos los dirigentes y, deponiendo cada uno algo de lo que juzga sus derechos, permitir que la unificación sea la que normalice de inmediato la ingrata situación en que nos debatimos. [illegible]

Embajadas Extraordinarias en la Transmisión del Mando

FUE HALLADA UNA CED. DE IDENTIDAD

ASÍ es la COSA

MATANZA

EXTRANJERO

CAZADORES

Las obras de construcción del Matadero Frigorífico

Distribuye publicaciones la Oficina de C. Agrícola

FRANQUEO A PAGAR Concesión Nº 331 TARIFA REDUCIDA